



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Aprobando la REINA (Q. D. G.) la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en carta núm. 1 de 1.º de Enero anterior, para la provision de los empleos que resultaban vacantes en los cuerpos de infantería de ese ejército en la referida fecha, se ha dignado nombrar al sargento primero del regimiento de Valladolid D. Mariano Abad y Ramos Subteniente de la séptima compañía del batallón de cazadores de Cádiz.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1860.

MAC-CROHON.

Sr. Capitan general de Puerto-Rico.

Relacion de los Oficiales del ejército de la isla de Cuba que por Real orden de 19 de Febrero de 1860 son destinados á servir los empleos que respectivamente se les señala.

D. Agustín de Velasco y Agüero, Subteniente del batallón de Milicias disciplinadas de Puerto Principe, destinado de Capitan de la segunda compañía del mismo. D. Manuel Boza y Agramonte, Subteniente del mismo cuerpo, de Capitan de la primera compañía del mismo. D. Ignacio Agramonte y Boza, Subteniente del mismo cuerpo, de Capitan á la cuarta compañía del mismo. D. Eduardo Bernal y Soto, Subteniente del mismo cuerpo, de Capitan á la séptima compañía del mismo. D. Ignacio Guzman y Rames, Subteniente del mismo cuerpo, de Capitan de la quinta compañía del mismo. D. Pedro Batocourt y Recio, de Subteniente de granaderos del mismo.

Relacion de los Oficiales y sargento primero del ejército de Puerto-Rico que por Real orden de 19 de Febrero de 1860 son destinados á servir los empleos que respectivamente se les señala.

D. Juan Romero y Guadalupe, Capitan graduado, Teniente del séptimo batallón de Milicias disciplinadas, destinado de Capitan á la primera compañía del mismo. D. José Muñoz y Barrios, Subteniente supernumerario de dicho cuerpo, de Teniente á la primera compañía del mismo. D. Crispulo de la Fuente y Milan, Subteniente del

expresado batallón, de Teniente á la cuarta compañía del mismo. D. Juan Cárdenas y Ayala, sargento primero del referido cuerpo, de Subteniente á la cuarta compañía del mismo.

Relacion de los Oficiales y sargento primero del ejército de la isla de Cuba que por Real orden de 19 de Febrero de 1860 son destinados á servir los empleos que á continuacion se les señala.

D. José Castellano y Bonilla, Teniente de Milicias disciplinadas de la Habana, destinado de Ayudante mayor del segundo escuadrón rural de Fernando VII. D. Miguel Casales y Ramos, Teniente de id., de Ayudante mayor del mismo cuerpo. D. Antonio Othazaja y Suarez, Alférez agregado al regimiento de lanceros del Rey, de Teniente del regimiento de caballería Milicias de la Habana. D. Carlos Lopez y Estéban, sargento primero de los escuadrones rurales de Fernando VII, de Teniente del regimiento de caballería Milicias de la Habana.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.) de acuerdo con la Junta superior de Archivos y Bibliotecas, se ha dignado aprobar el escalafon general del cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, en la forma que á continuacion se expresa. Y á fin de resolver las dudas que algunos interesados expusieron dentro del plazo concedido para rectificar el proyecto, ha tenido á bien declarar que la numeracion general de orden del escalafon no expresa ni da antigüedad, sino que indica solamente el número total de plazas de que el cuerpo consta, segun lo prevenido en el Real decreto de 8 de Mayo de 1859; que dentro de la numeracion general ocupan los empleados el lugar que por su sueldo y fecha del primer nombramiento para el servicio les corresponde; quedando á la cabeza las vacantes de cada grado, que habrán de proveerse precisamente por antigüedad ó concurso con arreglo á las disposiciones vigentes. Y por tanto que, para su clasificacion y los ascensos que pueden tener, los empleados en Archivos deben compararse con los del mismo ramo, y los de Bibliotecas con los que haya en el suyo respectivo, hasta que, cubiertas las vacantes, sea posible la fusion de las numeraciones particulares en la general.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1860.

CORVERA.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Escalafon del cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES, Bibliotecas, Archivos, ESTABLECIMIENTO. It lists various officials and their positions across different categories.

Main table listing officials with columns: Número de orden, NOMBRES, Bibliotecas, Archivos, ESTABLECIMIENTO. It includes a section for 'TERCERA CATEGORIA - Ayudantes' and lists many names and their respective roles.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Loterías.

El día 24 del actual á las doce de su mañana tendrá efecto en la misma Direccion una negociacion de letras á cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la Teneduría de libros de la citada oficina general.

Madrid 21 de Febrero de 1860.—Hazañas.

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas Oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Nombres de los interesados.

Table listing names of interested parties under various categories like BALEARES, BARCELONA, GIRONA, TARRAGONA.

Gobierno de la provincia de Leon.

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1859 y Real orden de 17 de Enero del presente año, se anuncia la vacante de la plaza de Arquitecto de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 12.000 rs. é indemnizacion diaria de 40 en las salidas que para asuntos y trabajos del servicio verifique fuera del punto de su domicilio.

Lo que se publica en el presente periódico oficial, á fin de que puedan solicitar dicha plaza cuantas personas lo estimen conveniente y reúnan los requisitos y conocimientos necesarios para su desempeño.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se presentarán en la Secretaría de este Gobierno de provincia dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

Leon 4.º de Febrero de 1860.—El Secretario Angel F. de Heredia.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Sancho.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancia de D. Julian Majada, vecino de esta capital y Presidente de la sociedad minera Valesolita Burgalesa, con objeto de que esta sociedad sea declarada especial minera, previas las formalidades que la ley exige, he acordado el decreto siguiente:

En el uso de las facultades que se me confieren por la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1859, y oido el dictamen del Consejo provincial, apruebo la escritura adicional de la sociedad especial minera titulada Valesolita Burgalesa, otorgada por D. Julian Majada, D. Santiago Rojo, D. José María Oyos, D. Santiago Pascual Agreda, D. Juan Sabugo y D. Felipe Pato Santaren, individuos de la Junta directiva de la misma en 5 de Enero de 1859 ante el Escribano D. Ambrosio Padilla.

Valladolid 4.º de Febrero de 1860.—El Gobernador, Ibañez de Aldecoa.

EXPOSICION A S. M. La REINA (Q. D. G.) ha visto con singular agrado la que sigue:

SEÑORA: El Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria eleva reverente á V. R. P. la expresion de sus mas profundos sentimientos de adhesion y lealtad á su REINA y Señora, con motivo de los gloriosos triunfos que el valiente ejército y marina Real, con una heroicidad de que hay pocos ejemplos en la historia, han obtenido en las costas africanas, conquistando para vuestra Corona la importante plaza de Tetuán, y recordando asi los dias de prosperidad que la nacion española alcanzó en el reinado de la inmortal Isabel la Católica.

La sincera felicitacion que tiene la honra de dirigirla el Ayuntamiento de Vitoria que reitera á V. R. Persona las demostraciones de su mas alto y respetuoso afecto, y ruega á Dios conserve dilatados años vuestra importante vida para ventura de esta Monarquía. A 13 de Febrero de 1860.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—El Alcalde Presidente, Marqués de Ciruela y del Puerto.—Juan M. de Píllas.—Luis de Ajuria.—Ladislao de Velasco.—Pedro Ortiz de Zárate.—José de Ajuria.—José Gabriel de Ordóñez.—Romualdo Martínez de Alegria.—Manuel de la Torre O. y Gil.—Manuel de Echavarrri.—Benito de Casas.—Benito Ortiz de Zárate.—Saturnino Ormigue.—Gabriel Senz de Ormijano.—Francisco Helzel.—Robustiano O. de Echaguen, Secretario interino.





